

QUILLOTA, 12 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7.310 / VISTOS

EXENTO Nº: 3138 /

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 11 de Mayo de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1285 de Fecha 23/05/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1180 de Fecha 31/05/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución Nº 6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

JAVIERA ESTEFANIA LEYTON HERRERA

19.760.372-0

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ASISTENTE DE PARVULO

**TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PÁRVULARIA
CON ESPECIALIDAD EN ESTRATEGIAS CURRICULAR 1 ER
CICLO BÁSICO**

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

COLEGIO VALLE DE QUILLOTA

**11/05/2022 HASTA 30/05/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA
MÉDICA DE ANA GUTIERREZ MENDEZ**

RUT Nº 13.763.923-8

EMPLEADOR

DISTRIBUCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA